



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 255246-P-2020**

**CAUSANTE: CARDOZO C - ROSELLÓ A,  
MARTÍNEZ A**

**TIPO DE PROYECTO: DECLARACION**

**CARATULA: EL CM EXPRESA PREOCUPACION  
POR INTERVENCION DEL GRUPO VICENTIN Y  
RECHAZO DE PROYECTO DE LEY PARA SU  
DISCUSION EN EL CONGRESO NAC, OTRO**

**COMISION DESTINO: PRODUCCIÓN Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

**OTRAS COMISIONES:**

- GOBIERNO

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Junio 18, 2020**



Concejo Municipal  
*de Rosario*  
VISTO

El anuncio formulado por el Presidente de la Nación acerca de la intervención por DNU del Grupo Vicentín y el envío de un proyecto de ley al Congreso de la Nación para su expropiación y

CONSIDERANDO

Que el Poder Ejecutivo Nacional no tiene facultades para “intervenir” una empresa privada, con lo cual lo es más grave aún que mediante un DNU (con fuerza de ley) está modificando la Ley General de Sociedades, es decir que crean un nuevo instituto que es la intervención de empresas privadas: pésimo antecedente y que viola el Derecho de Propiedad consagrado en la Constitución Nacional.

Que también el DNU viola la Ley de Concursos y Quiebras que deja en manos del concursado la administración de la empresa en concurso bajo la tutela del juez del concurso y de la sindicatura.

Que el PEN no tiene facultades para intervenir una empresa privada, se está socavando el régimen de la ley de sociedades que prevé las causales de intervención y que debieran ser despuesta por el juez del concurso preventivo.

Que desde nuestro espacio político a nivel nacional se afirmó que la intervención es ilegal e inconstitucional, desautoriza al Congreso y el Poder Judicial, da un primer paso en el camino para estatizar el mercado agropecuario, repite experiencias anteriores que nos terminaron costando muy caras a los argentinos (como las expropiaciones de YPF y Ciccone) y confirma que las amenazas recientes al final eran compartidas por el resto del frente oficialista. Que, en síntesis, es una medida innecesaria y peligrosa, de consecuencias impredecibles, que deteriora la confianza en el país y cierra la puerta a las inversiones necesarias para salir de la crisis generada por la pandemia.

Que el anuncio es ilegal y pasa por encima del Congreso y el Poder Judicial. El Estado sólo puede intervenir empresas con una ley del Congreso, que por ahora no existe y eso convierte el anuncio en ilegal e inconstitucional. Para poder avanzar hoy, el Gobierno publica un DNU en el que crea la figura de intervención transitoria de empresas, inexistente hasta hoy y que viola la propiedad privada consagrada en la Constitución. Además, pasa por encima de la autoridad del juez a cargo del concurso de acreedores del Grupo Vicentín, encargado de garantizar los derechos de los acreedores y deudores de la empresa.

Que es el primer paso para romper el mercado de granos. Con la excusa de la “soberanía alimentaria”, un concepto rechazado por la OMC y la FAO de Naciones Unidas, la expropiación de Vicentín puede ser el primer paso del Gobierno para avanzar en una mayor regulación del mercado de granos, que funciona bien y es la principal fuente de divisas del país. Quién sabe si su ambición final no es volver a una Junta Nacional de Granos, el viejo anhelo de una parte de la coalición oficialista.

Que usa un modelo que ya fracasó y que nos costó carísimo. El kirchnerismo ya hizo esto con empresas como YPF, Ciccone, Aerolíneas Argentinas y Aguas Argentinas, a las que expropió por decreto con un discurso triunfalista y por las que después los argentinos tuvimos que pagar miles de millones de dólares en juicios y haciéndonos cargo de sus pérdidas. Con Vicentín va a pasar lo mismo. Es una empresa que tenía problemas y deudas cuya responsabilidad era de sus accionistas. Ahora esos problemas y esas deudas son de todos los argentinos.

Que empresas en problemas por la cuarentena corren el mismo riesgo. Si la excusa para expropiar Vicentín es que estaba en problemas, ¿qué seguridad tienen las miles de empresas argentinas hoy al borde de la supervivencia por las restricciones impuestas durante el aislamiento social obligatorio? Después de lo de hoy, cualquier empresa tiene razones para sospechar que cualquier ayuda estatal podrá ser usada en su contra en el futuro cercano.

Que lo que nos venían adelantando algunas “mentes avezadas” kirchneristas hoy es una realidad y verdad. El anuncio de hoy muestra una clara intención de avanzar con la participación estatal en empresas, a pesar de haber sido desmentida por el Presidente Fernández en Formosa. Hoy nadie dijo el famoso “¡exprópiese!” chavista, pero la oposición y la ciudadanía debemos estar en pie de alerta.

Que no hay urgencia para que sea por DNU. El poder judicial debería a través del juez actual del concurso en Santa Fe, garantizar los derechos de acreedores y deudores. AF ejerce la suma del poder público tanto al emitir un DNU (debiera tratar este tema el Congreso) y es una injerencia sobre el Poder Judicial que ya está interviniendo en el tema regulado por una Ley Nacional (Ley de Concursos y Quiebras).

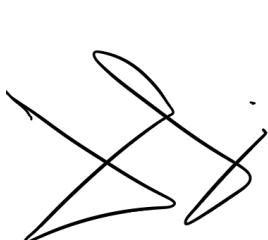
Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitamos a nuestros pares la aprobación del presenten

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Concejo Municipal expresa su preocupación por el anuncio formulado por el Presidente de la Nación quien, mediante un decreto de necesidad y urgencia (DNU) dispuso la intervención del Grupo Vicentín y rechaza el proyecto de ley enviado al Congreso de la Nación sometiendo a debate del Parlamento la expropiación del mismo, toda

vez que pasa por encima de la autoridad del juez a cargo del concurso de acreedores del Grupo Vicentín, encargado de garantizar los derechos de los acreedores y deudores de la empresa y la expropiación de Vicentín puede ser el primer paso del Gobierno para avanzar en una mayor regulación del mercado de granos, que funciona bien y es la principal fuente de divisas del país.

Antesalas, 09 de junio de 2020



Cardozo Carlos A.



Rosselló Alejandro



Martínez Ana



Figueroa Casas Germana



Leon Daniela



Concejo Municipal  
*de Rosario*



**Concejo Municipal**  
**D E C L A R A C I Ó N**

*El Concejo Municipal expresa su preocupación por el anuncio formulado por el Presidente de la Nación quien, mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) dispuso la intervención del Grupo Vicentín y rechaza el proyecto de Ley enviado al Congreso de la Nación sometiendo a debate del Parlamento la expropiación del mismo, toda vez que pasa por encima de la autoridad del juez a cargo del concurso de acreedores del Grupo Vicentín, encargado de garantizar los derechos de los acreedores y deudores de la empresa y la expropiación de Vicentín puede ser el primer paso del Gobierno para avanzar en una mayor regulación del mercado de granos, que funciona bien y es la principal fuente de divisas del país.*

**Sala de Sesiones, 25 de junio de 2020.**